

ACTA Nº 7

ACTA Nº 7 DE CELEBRACION DEL SEGUNDO EJERCICIO – PRUEBAS FISICAS - DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE 16 PLAZAS DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. PRIMERA SESION: CARRERA DE RESISTENCIA SOBRE 800 METROS.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Silvia Jáñez Cordero

VOCALES

Vocal.1. D. Mario Martín del Barrio

Vocal.2. D. Jorge Sevillano González

SECRETARIO

D. Juan José Sierra Martínez

COMISION AUXILIAR

Dª María Jesús Soriano

Dª Ana Padilla Bernal

D. David Plata Sierra

D. Juan Díaz Puigros

D. Juan Ramón Alcaide Quijada

D. Marcos Martino Fariñas

Dª Soraya Coello de Riquer

Dª Ana María Aranda Ramos

D. David Flores Blanco

Dª Sagrario Ruiz Cofrades

En Alcorcón, siendo las 07:45 horas del día 6 de marzo de 2026, en el Polideportivo Municipal Prado de Santo Domingo (Alcorcón) se reúnen los miembros del Tribunal arriba relacionados, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución, siendo asistidos por el personal de la Comisión Auxiliar que asimismo se relaciona (personal administrativo de la Concejalía de RRHH y monitores deportivos de la Concejalía de Deportes).

La sesión tiene por objeto la realización de la primera de las pruebas físicas (carrera de resistencia sobre 800 metros) del proceso selectivo de 16 plazas del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón que han de realizar, en este día, la totalidad de los aspirantes que superaron las pruebas psicotécnicas y conforme a lo acordado en el Acta número 6 y anuncio publicado en la página web municipal el lunes día 2 de marzo.

Con carácter previo, los vocales asistentes que no suscribieron las anteriores actas números 5 y 6, de las que conocen su contenido, las ratifican expresamente en todos sus extremos.

Acto seguido informa la Sra, Presidenta, de la presentación de cuatro escritos el jueves día 5 de marzo relativos todos ellos a que se valorase la no celebración de la prueba en la fecha prevista dada la inestabilidad meteorológica de los últimos días. Verificada la inexistencia de aviso meteorológico desfavorable durante el horario previsto para la realización de la prueba y que los índices de calidad del aire de la Comunidad de Madrid eran igualmente positivos para la naturaleza del acto convocado se acuerda la celebración de la prueba en los términos que fueron anunciados.

En los accesos al Polideportivo se encuentran dispuestos vehículos de la Policía Municipal para garantizar la seguridad en el desarrollo de la prueba y establecimiento de un control previo de acceso de los aspirantes.

El personal auxiliar de la Concejalía de Deportes instala las carpas y mobiliario requerido para el correcto desarrollo de la prueba, así como la disposición de la megafonía del Polideportivo relevante para la llamada de los aspirantes.

Es preciso reconocer y agradecer el desempeño de la Comisión Auxiliar, del personal de la Concejalía de Deportes y de los agentes de la Policía Municipal cuya concurrencia ha facilitado el óptimo desarrollo de la prueba.

Siendo las 08:30 horas se informa al primer cupo de aspirantes que ha accedido al Polideportivo que pueden realizar un calentamiento previo de unos minutos sobre la pista.

El desarrollo de la prueba se produce de manera idéntica en cada uno de los turnos convocados: calentamiento previo, llamamiento de aspirantes para la celebración de la prueba en tandas de cinco corredores cada una de ellas salvo en las últimas de cada turno, identificación de los mismos y entrega del Certificado Médico exigible en la convocatoria imprescindible para su participación en las pruebas físicas y finalmente el inicio de la prueba previas las indicaciones de los miembros del órgano de selección sobre el modo de desarrollo de la misma.

Respecto al Certificado Médico debe aclararse que no será preciso entregar un nuevo Certificado para la celebración del resto de pruebas físicas dado que está previsto realizarlas en fechas próximas.

La medición es manual con dos controladores provistos de cronómetros para cada una de las calles. Esta medición se realiza por los miembros del Tribunal asistidos por el personal designado para intervenir en el desarrollo de las pruebas y que se identifica como Comisión Auxiliar al inicio de este Acta.

En esta prueba como en las posteriores a desarrollar las puntuaciones de las marcas no recogidas en los cuadros de marcas y puntuaciones de las respectivas pruebas físicas se obtienen por interpolación del anterior y el posterior a la marca conseguida.

La prueba, en su totalidad, se desarrolla con total normalidad y con plena colaboración de los aspirantes lo que se les agradece expresamente, finalizando sobre las 14:00 horas respecto al tercer turno convocado.

Como **Anexo** al presente Acta se recogen las marcas y puntuaciones resultantes del desarrollo de la prueba de resistencia de 800 metros. La marca consignada es la media de las dos mediciones realizadas a cada uno de los participantes y la puntuación es la resultante de la interpolación requerida por las Bases de la Convocatoria, reseñando que únicamente uno de los asistentes no dispone de medición o puntuación al haber abandonado la prueba durante su desarrollo.

En el listado se relacionan, únicamente, los asistentes a la realización de las pruebas, considerándose como no asistentes al resto de aspirantes que en este listado no constan a excepción de las dos aspirantes que conforme a lo ya acordado en el Acta anterior celebrarán las pruebas físicas en un momento ulterior en los términos previstos en la Base 6.1.2 , in fine, de la Convocatoria.

Aquellos aspirantes que no hubiesen obtenido la marca mínima para ser calificados con cinco (5) puntos y que, por lo tanto, no han superado la prueba, no podrán continuar el proceso selectivo con la realización del resto de pruebas físicas.

Tras recoger todo el material empleado y deliberación sobre lo acontecido en el desarrollo de la prueba, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

El SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Vocal 1

Vocal 2

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta que serán resueltas por el Órgano de Selección.